



Secretaría general

**RESOLUCIÓN N. 001-S.E.N. PLE-CM-GADMCT-004-2026**

**PARTE PERTINENTE DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. PLE-CM-GADMCT-004-2026.**

A los trece (13) días del mes de agosto de 2026, a las 11h28, en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, del cantón Tosagua, se procedió a dar inicio a la Sesión Extraordinaria convocada previamente a data doce (12) de agosto de 2026. El Señor Romel Enrique Cedeño Rodríguez, Alcalde del Cantón Tosagua toma la palabra y después de su saludo protocolario, a los presentes a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal y posterior a agradecer a todos por la presencia indicó; Señores Concejales daremos inicio a esta sesión; ante lo cual dispuso a la Secretaria General que constate el *quórum* reglamentario; la señora Secretaria dio cumplimiento a lo dispuesto de la siguiente manera: Romel Enrique Cedeño Rodríguez – **Alcalde** [PRESENTE]; Rosa Yrma Domínguez Mero – **Vicealcaldesa** [PRESENTE]; Miguel Ronaldo Bermúdez Valdez, - **Concejal** [PRESENTE]; Hernán Antonio Domínguez Muñoz – **Concejal** [AUSENTE]; Emir Enrique Santos Álava – **Concejal** [PRESENTE]; Bairon Horides Zambrano Chávez – **Concejal** [AUSENTE]; por lo que la Secretaria certificó que se contó con el *quorum* reglamentario para iniciar la sesión extraordinaria, y el Señor Alcalde, en uso a sus atribuciones declaró instalada la Sesión Extraordinaria Nro. PLE-CM-GADMCT-004-2026, con la presencia de los seis integrantes del Concejo Municipal, convocados.

**Lectura y Aprobación del Orden del Día.**

El Señor Romel Enrique Cedeño Rodríguez, Alcalde del Cantón Tosagua, una vez que declaró instalada la sesión extraordinaria, dispuso a la señora Secretaria que, de lectura al orden del día, contenido en la convocatoria, y ella leyó lo siguiente:

**CONVOCATORIA**

Tosagua, 12 de agosto de 2026

En uso a mis atribuciones, en calidad de Alcalde del Cantón Tosagua, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 316 y 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con los artículos 10, literal b; y, 55, de la “*Ordenanza Reformatoria de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Tosagua*”; por encontrarse dentro de las **24 horas** que determina la norma citada; se convoca a la Señora Vicealcaldesa y a los Señores Concejales, a: Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, signada como **SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. PLE-CM-GADMCT-004-2026**; y, se propone el siguiente orden del día:

**Punto Uno.** – Conocimiento, análisis y resolución respecto a la Reforma Presupuestaria por Suplemento de Créditos presentada por el Economista Carlos Eduardo Barreiro Vera, Director Financiero Encargado, conforme lo determinado en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), presentada mediante Informe Técnico No. GADMCT-DF-CBV-REF-2026-018, en el cual se propone incorporar 975.000,00 USD, provenientes del Banco



Secretaría general

de Desarrollo del Ecuador, para financiar el proyecto de “Construcción de las Calles: María Teresa Palma desde la Calle San Pedro hasta la Calle 9 de Octubre; Calle San Pedro desde la Calle 24 de Mayo hasta la Vía Estatal E38; y Calles La Florida, 2 de Agosto, Inmaculada Concepción, 1ero de Junio, Las Mercedes, Santa Marianita, Miguel Zambrano y Hermano Gregorio de la Ciudadela Elba González, de la Ciudad de Tosagua”.

**Punto Dos.** - Conocimiento, Análisis y Aprobación en Primer Debate del Proyecto de **REFORMA A LA “ORDENANZA QUE REGULA EL COBRO DE LA TASA POR LOS SERVICIOS DE BARRIDO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS EN ÁREAS URBANAS Y RURALES DEL CANTÓN TOSAGUA”**, para lo cual se cuenta con el informe jurídico presentado mediante INF- 042-DPSM-CPPV-GADMCT-2026, suscrito por el Abogado Camilo Palomeque Vera, Procurador Síndico de la Institución.

**Punto Tres.** - Clausura.

La sesión extraordinaria se llevará a cabo:

**Lugar:** Salón Auditorio GAD Municipal

**Fecha:** Jueves, 13 de agosto de 2026.

**Hora:** 11:00

Y suscribió electrónicamente, el señor Alcalde. Certificó la Secretaria General que, entregó de manera física y digital los documentos señalados, para el tratamiento del orden del día, después de dar lectura al mismo, se puso en consideración del Pleno de la Corporación Municipal, conforme señala el artículo 319 del COOTAD, se pudo continuar con la sesión.

### **Desarrollo de la Sesión Extraordinaria.**

El Señor Romel Cedeño Rodríguez dispuso que se inicie con el punto a desarrollar en esta sesión, por los asistentes.

**Constatación del quorum.** - Se evacuó este punto y desde Secretaría se certificó que se contó con la presencia de los seis miembros del Concejo Municipal, y por lo tanto se cumplió con el *quórum* reglamentario, con la presencia del Pleno del Concejo Municipal.

**Instalación de la sesión extraordinaria.** - En razón que se contó con el *quorum* reglamentario, el Señor Alcalde en uso a sus atribuciones declaró instalada la sesión extraordinaria Nro. 004-CM-GADMCT-2026.

Conforme lo determinado en el procedimiento parlamentario, el Señor Romel Cedeño Rodríguez, Alcalde del Cantón Tosagua dispone que se inicie con el tratamiento del primer punto del orden del día propuesto, la secretaria cumple con esta disposición.

**Punto Uno.** – *Conocimiento, análisis y resolución respecto a la Reforma Presupuestaria por Suplemento de Créditos presentada por el Economista Carlos Eduardo Barreiro Vera, Director*



Secretaría general

**Financiero Encargado, conforme lo determinado en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), presentada mediante Informe Técnico No. GADMCT-DF-CBV-REF-2026-018, en el cual se propone incorporar 975.000,00 USD, provenientes del Banco de Desarrollo del Ecuador, para financiar el proyecto de "Construcción de las Calles: María Teresa Palma desde la Calle San Pedro hasta la Calle 9 de Octubre; Calle San Pedro desde la Calle 24 de Mayo hasta la Vía Estatal E38; y Calles La Florida, 2 de Agosto, Inmaculada Concepción, 1ero de Junio, Las Mercedes, Santa Marianita, Miguel Zambrano y Hermano Gregorio de la Ciudadela Elba González, de la Ciudad de Tosagua".**- El Señor Romel Cedeño Rodríguez, Alcalde del cantón Tosagua, indica: Para el tratamiento de este punto del orden del día, se le concede la palabra al Economista Carlos Barreiro Vera, Director Financiero (e), el mismo que una vez le es concedida interviene indicando: Señor Alcalde, Señores Concejales, Servidores Públicos, ciudadanía en general, tal como lo ha indicado el Señor Alcalde, existe esta propuesta de reforma presupuestaria, la misma que es sustentada en la solicitud realizada por la Dirección de Obras Públicas, mi informe lo paso en los siguientes términos:

Señor Alcalde:

En atención a vuestra solicitud de informe financiero, constante en el Memorando No. 0557-A-GADMCT-RECR-2026, fechado a agosto 7 de 2026, respecto a propuesta para incorporar dentro de los Instrumentos de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tosagua, para el Ejercicio Económico del año 2026, el proyecto de "Construcción de las Calles: María Teresa Palma desde la Calle San Pedro hasta la Calle 9 de Octubre; Calle San Pedro desde la Calle 24 de Mayo hasta la Vía Estatal E38; y Calles La Florida, 2 de Agosto, Inmaculada Concepción, 1ero de Junio, Las Mercedes, Santa Marianita, Miguel Zambrano y Hermano Gregorio de la Ciudadela Elba González, de la Ciudad de Tosagua", presento a usted informe financiero respecto a lo solicitado:

#### MOTIVACIÓN:

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tosagua tiene como misión contribuir de manera activa y comprometida al bienestar de la comunidad del cantón Tosagua, mediante la promoción de un desarrollo integral sostenible. Dedicado a proporcionar obras y servicios públicos de calidad, impulsando el desarrollo humano, social, ambiental y productivo, con un enfoque fundamental en la equidad y la participación ciudadana.

La Dirección de Obras Públicas tiene por misión: Fortalecer y mejorar la gestión de obras de infraestructura, edificación pública y vialidad urbana, a través de procesos de fiscalización, mantenimiento vial, ejecución de proyectos, verificación de la calidad de materiales, procurando el cuidado del ambiente y el ornato del cantón; surge la necesidad de atender la obra pública con celeridad, considerando que la generación de procesos, deben realizarse a través del Portal de Compras Públicas.

#### ANTECEDENTES

- Mediante Memorando GADMCT-DOSP-VIVD- No 685-AG-2026, fechado a agosto 6 de 2026, la Ingeniera Vicenta Isabel Velásquez Delgado, Directora de Obras y Servicios Públicos, presenta al Señor Romel Enrique Cedeño Rodríguez, Alcalde Municipal del Cantón Tosagua, propuesta para incorporar dentro de los Instrumentos de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tosagua, para el Ejercicio Económico del año 2026, el proyecto de "Construcción de las Calles: María Teresa Palma desde la Calle San Pedro hasta la Calle 9 de Octubre; Calle San Pedro desde la Calle 24 de Mayo hasta la Vía Estatal E38; y Calles La Florida, 2 de Agosto, Inmaculada Concepción, 1ero de Junio, Las Mercedes, Santa Marianita, Miguel Zambrano y Hermano Gregorio de la Ciudadela Elba González, de la Ciudad de Tosagua".
- Mediante Memorando No. 0557-A-GADMCT-RECR-2026, fechado a agosto 7 de 2026, el Señor Romel Enrique Cedeño Rodríguez, Alcalde Municipal del Cantón Tosagua, solicita al Economista Carlos Eduardo Barreiro Vera, Director Financiero, Encargado, presente informe financiero

(09) 8384 1

alcaldia.ga

Cdla. Pensilvania | Calle María Teresa Palma  
Tosagua, Manabí, Ecuador



**Informe Técnico No. GADMCT-DF-CBV-REF-2026-018**

relacionado a propuesta para incorporar dentro de los Instrumentos de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tosagua, para el Ejercicio Económico del año 2026, el proyecto de *"Construcción de las Calles: María Teresa Palma desde la Calle San Pedro hasta la Calle 9 de Octubre; Calle San Pedro desde la Calle 24 de Mayo hasta la Vía Estatal E38; y Calles La Florida, 2 de Agosto, Inmaculada Concepción, 1ero de Junio, Las Mercedes, Santa Marianita, Miguel Zambrano y Hermano Gregorio de la Ciudadela Elba González, de la Ciudad de Tosagua"*.

**JUSTIFICACIÓN**

El Gobierno Autónomo Descentralizado ha solicitado al Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, el financiamiento del proyecto denominado *"Construcción de las Calles: María Teresa Palma desde la Calle San Pedro hasta la Calle 9 de Octubre; Calle San Pedro desde la Calle 24 de Mayo hasta la Vía Estatal E38; y Calles La Florida, 2 de Agosto, Inmaculada Concepción, 1ero de Junio, Las Mercedes, Santa Marianita, Miguel Zambrano y Hermano Gregorio de la Ciudadela Elba González, de la Ciudad de Tosagua"*, el mismo que se encuentra en etapa de revisión, para continuar con el trámite de financiamiento de dicho proyecto, y durante esta revisión se debe presentar con la prioridad que el caso amerita, la recopilación, revisión y elaboración de toda la documentación que permita gestionar la Certificación de Límite de Endeudamiento, que debe emitirse desde la Dirección Financiera, razón por la cual debe existir en el Presupuesto Institucional las partidas correspondientes, por lo que de acuerdo a la distribución de los recursos por categorías de inversión a proyectos de este tipo de financiamiento se plantea la necesidad de incluir en la Planificación Anual 2026 lo siguiente:

- El proyecto de *"Construcción de las Calles: María Teresa Palma desde la Calle San Pedro hasta la Calle 9 de Octubre; Calle San Pedro desde la Calle 24 de Mayo hasta la Vía Estatal E38; y Calles La Florida, 2 de Agosto, Inmaculada Concepción, 1ero de Junio, Las Mercedes, Santa Marianita, Miguel Zambrano y Hermano Gregorio de la Ciudadela Elba González, de la Ciudad de Tosagua"*, en la parte correspondiente al Financiamiento del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., por un valor de 975.000,00 USD.
- El proyecto de *"Construcción de las Calles: María Teresa Palma desde la Calle San Pedro hasta la Calle 9 de Octubre; Calle San Pedro desde la Calle 24 de Mayo hasta la Vía Estatal E38; y Calles La Florida, 2 de Agosto, Inmaculada Concepción, 1ero de Junio, Las Mercedes, Santa Marianita, Miguel Zambrano y Hermano Gregorio de la Ciudadela Elba González, de la Ciudad de Tosagua"*, en la parte correspondiente al Financiamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Tosagua, por un valor de 95.000,00 USD.

Se considera que dentro de los Instrumentos de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tosagua, para el presente Ejercicio Económico, no se encuentra incluido el Proyecto de *"Construcción de las Calles: María Teresa Palma desde la Calle San Pedro hasta la Calle 9 de Octubre; Calle San Pedro desde la Calle 24 de Mayo hasta la Vía Estatal E38; y Calles La Florida, 2 de Agosto, Inmaculada Concepción, 1ero de Junio, Las Mercedes, Santa Marianita, Miguel Zambrano y Hermano Gregorio de la Ciudadela Elba González, de la Ciudad de Tosagua"*, ni su fuente de financiamiento, por lo que se plantea solicitar al Concejo Municipal la autorización de una reforma por Suplemento de Créditos, para incluir este financiamiento por parte del Banco de Desarrollo de Ecuador B.P..

En lo que corresponde a los rubros de contraparte del GAD, se plantea la autorización de una reforma a los Instrumentos de Planificación, transfiriendo recursos dentro de la misma Área administrativa.

## **PROPUESTA DE REFORMA PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTO DE CRÉDITOS**

### **Cédula Presupuestaria de Ingresos**

Dentro de las Cédulas Presupuestarias de Ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tosagua se propone incorporar 975.000,00 USD, provenientes del Banco de Desarrollo del Ecuador, para financiar el proyecto de "Construcción de las Calles: María Teresa Palma desde la Calle San Pedro hasta la Calle 9 de Octubre; Calle San Pedro desde la Calle 24 de Mayo hasta la Vía Estatal E38; y Calles La Florida, 2 de Agosto, Inmaculada Concepción, 1ero de Junio, Las Mercedes, Santa Marianita, Miguel Zambrano y Hermano Gregorio de la Ciudadela Elba González, de la Ciudad de Tosagua".

### **Cédula Presupuestaria de Gastos**

Dentro de los Instrumentos de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tosagua el proyecto de "Construcción de las Calles: María Teresa Palma desde la Calle San Pedro hasta la Calle 9 de Octubre; Calle San Pedro desde la Calle 24 de Mayo hasta la Vía Estatal E38; y Calles La Florida, 2 de Agosto, Inmaculada Concepción, 1ero de Junio, Las Mercedes, Santa Marianita, Miguel Zambrano y Hermano Gregorio de la Ciudadela Elba González, de la Ciudad de Tosagua", por un monto de 975.000,00 USD, financiado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.

## **PROPUESTA DE REFORMA PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DENTRO DE LA MISMA ÁREA**

### **Cédula Presupuestaria de Gastos**

Los rubros de contraparte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Tosagua, por un monto de 95.000,00 USD, para el financiamiento del Dentro de los Instrumentos de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tosagua el Proyecto de "Construcción de las Calles: María Teresa Palma desde la Calle San Pedro hasta la Calle 9 de Octubre; Calle San Pedro desde la Calle 24 de Mayo hasta la Vía Estatal E38; y Calles La Florida, 2 de Agosto, Inmaculada Concepción, 1ero de Junio, Las Mercedes, Santa Marianita, Miguel Zambrano y Hermano Gregorio de la Ciudadela Elba González, de la Ciudad de Tosagua", se propone sean considerados tomando financiamiento de disponibilidades existentes dentro de la misma área para la "Renovación urbana de calles principales de Tosagua".

## **CÉDULAS PRESUPUESTARIAS**

La presente propuesta de reforma no incluye incrementos en las asignaciones del Distributivo de Remuneraciones y Salarios, recomendado que las áreas institucionales mejoren los procesos de planificación y programación que permitan incluir en la asignación presupuestaria inicial los proyectos a ejecutarse, desde la Dirección Financiera se da viabilidad a la presente propuesta de reforma en las Cédulas Presupuestarias de Ingresos y en las Cédulas Presupuestarias de Gastos, misma que, al considerarse rubros de financiamiento que no se encuentran considerados en los Instrumentos de Planificación del presente año, se conceptualiza como **Reforma Presupuestaria por Suplemento de Créditos**, y, al moverse recursos dentro de la misma área, también considera **Reforma Presupuestaria por Transferencia de Créditos dentro de la Misma Área**, de acuerdo al siguiente detalle:

Informe Técnico No. GADMCT-DF-CBV-REF-2026-018

REFORMA PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTO DE CRÉDITOS

CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

SITUACIÓN PRESUPUESTARIA ACTUAL

| PARTIDA PRESUPUESTARIA                                                 | ASIGNACIÓN |
|------------------------------------------------------------------------|------------|
| 00.00.A100.110.360201.004.302 CREDITO BDE R CONSTRUCCION VARIAS CALLES | 0.00       |

SITUACIÓN PRESUPUESTARIA PROPUESTA

| PARTIDA PRESUPUESTARIA                                                 | ASIGNACIÓN |
|------------------------------------------------------------------------|------------|
| 00.00.A100.110.360201.004.302 CREDITO BDE R CONSTRUCCION VARIAS CALLES | 975,000.00 |
|                                                                        | 975,000.00 |

CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

SITUACIÓN PRESUPUESTARIA ACTUAL

| PARTIDA PRESUPUESTARIA                                                                 | ASIGNACIÓN |
|----------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 00.00.B300.360.750105.102.13.15.50.A00.99.99.99.302 CONSTRUCCION VARIAS CALLES (BDE R) | 0.00       |

SITUACIÓN PRESUPUESTARIA PROPUESTA

| PARTIDA PRESUPUESTARIA                                                                 | ASIGNACIÓN |
|----------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 00.00.B300.360.750105.102.13.15.50.A00.99.99.99.302 CONSTRUCCION VARIAS CALLES (BDE R) | 975,000.00 |
|                                                                                        | 975,000.00 |

PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL TOTAL DE LOS MONTOS A REFORMARSE

| ACTUAL |     |            |
|--------|-----|------------|
| C 1    | C 2 | C 3        |
|        |     | 975,000.00 |

| PROPUESTA |     |            |
|-----------|-----|------------|
| C 1       | C 2 | C 3        |
|           |     | 975,000.00 |

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA

| ORIGEN DEL FINANCIAMIENTO LOS CRÉDITO | ÁREA DE DESTINO DE LOS CRÉDITOS | TIPO DE REFORMA                                   |
|---------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------|
| Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.  | Dirección de Obras Públicas     | Reforma Presupuestaria por Suplemento de Créditos |

REFORMA PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DENTRO DE LA MISMA ÁREA

CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

SITUACIÓN PRESUPUESTARIA ACTUAL

| PARTIDA PRESUPUESTARIA                                                                      | ASIGNACIÓN |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 00.00.B300.360.750105.101.13.15.50.A00.99.99.99.001 RENOVACION URBANA CALLES TOSAGUA        | 623,064.43 |
| 00.00.B300.360.750105.102.13.15.50.A00.99.99.99.001 CONSTRUCCION VARIAS CALLES (FONDOS GAD) | 0.00       |

SITUACIÓN PRESUPUESTARIA PROPUESTA

| PARTIDA PRESUPUESTARIA                                                                      | ASIGNACIÓN |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 00.00.B300.360.750105.101.13.15.50.A00.99.99.99.001 RENOVACION URBANA CALLES TOSAGUA        | -95,000.00 |
| 00.00.B300.360.750105.102.13.15.50.A00.99.99.99.001 CONSTRUCCION VARIAS CALLES (FONDOS GAD) | 95,000.00  |
|                                                                                             | 95,000.00  |

PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL TOTAL DE LOS MONTOS A REFORMARSE

| ACTUAL |     |           |
|--------|-----|-----------|
| C 1    | C 2 | C 3       |
|        |     | 95,000.00 |

| PROPUESTA |     |           |
|-----------|-----|-----------|
| C 1       | C 2 | C 3       |
|           |     | 95,000.00 |

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA

| ORIGEN DEL FINANCIAMIENTO LOS CRÉDITO | ÁREA DE DESTINO DE LOS CRÉDITOS | TIPO DE REFORMA                                                              |
|---------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| Dirección de Obras Públicas           | Dirección de Obras Públicas     | Reforma Presupuestaria por Transferencia de Créditos dentro de la Misma Área |

(09) 8384 3296

alcaldia.gadmct@tosagua.gob.ec | secretaria.general@tosagua.gob.ec

Cdla. Pensilvania | Calle María Teresa Palma

Tosagua, Manabí, Ecuador



Secretaría general

Informe Técnico No. GADMCT-DF-CBV-REF-2026-018

## BASE LEGAL

Para el presente proceso se considera el Artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralizado, donde se determina que *“el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera”*.

Particular que informo a usted para los fines comunico legales pertinentes.

Atentamente,



Validado digitalmente en Ecuador.  
Firmado digitalmente por:  
**CARLOS EDUARDO  
BARREIRO VERA**

Econ. Carlos Eduardo Barreiro Vera

**DIRECTOR FINANCIERO, ENCARGADO**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TOSAGUA**

Señores Concejales a disposición de ustedes el informe presentado por el Economista Carlos Barreiro, para reforzar este informe, se le concede la palabra al Arquitecto Daniel Ferrín, Director de Planificación, el mismo que una vez le es concedida interviene indicando: Señor Alcalde, Señores Concejales, Compañeros Servidores Públicos, Ciudadanía en general, como todos conocen anteriormente en esta misma sala, el concejo municipal aprobó la priorización del proyecto que estamos tratando, después de pasar tiempo, justamente las viabilidades técnicas, la aprobación por parte del banco, nos envían un correo con fecha 2 de julio, en donde ellos nos solicitan los documentos pertinentes para continuar con el trámite para conseguir el crédito, dentro de estos requisitos se encuentra la certificación de límite de endeudamiento, razón por la cual el día de hoy estamos tratando este tema, básicamente porque como en la planificación del presupuesto 2026 que se hace en el 2025 no estuvo incluido, hoy debe reformarse el presupuesto, aceptando la creación de una partida presupuestaria en la que se acepta el recurso del crédito y obviamente lo mismo para la partida de egreso, esta sería básicamente la explicación en relación al porque se requiere de este documentos para entregar todos los habilitantes y continuar con la consecución del financiamiento. Quedo atento a cualquier comentario de usted señor Alcalde y de los Concejales para dar contestación en caso de dudas. En ese momento el Señor Alcalde, indica: Señores Concejales se pone a disposición de ustedes el informe presentado por el Director de Planificación, en virtud de no recibir por parte de los señores concejales ninguna intervención, el Alcalde indica: yo si tengo una pregunta: Cuando se hizo la solicitud para la licencia ambiental, que en este caso fue una extensión de la licencia ambiental. ¿Cuáles fueron, las recomendaciones que hizo el Banco de

(09) 8384 3296

alcaldia.gadmct@tosagua.gob.ec | secretaria.general@tosagua.gob.ec

Cdla. Pensilvania | Calle María Teresa Palma

Tosagua, Manabí, Ecuador





Secretaría general

Desarrollo para que se revise por medio del Ministerio de Ambiente la vialidad técnica para sustentar el proyecto?, el Director de Planificación da contestación de la siguiente manera: Señor Alcalde, justamente después de entregar la información pertinente, se realizó el recorrido con los técnicos del BDE así como el MAE, en ambos recorridos participé, estos recorridos tenían como finalidad verificar cada uno de los sectores en los que se va a intervenir, y evidentemente uno de los aspecto que generaban mayor inconveniente era el drenaje, este tipo de drenajes de aguas lluvias es justamente en los que el MAE interviene, porque en primera instancia en los recorridos con el Banco de Desarrollo, lo que nos pedían era que el alcantarillado pluvial se extendiera y que lo ubicáramos en el presupuesto, por esta razón nos reunimos tanto con los técnicos del Banco de Desarrollo como del MAE y se explicó la extensión de lo que se requiere para poder evacuar todo lo que son las aguas lluvias que se presentaban en este proyecto; dentro de este contexto y de estas funciones, había dos viabilidades técnicas aprobadas ya anteriormente. La primera que era la del plan maestro, o mejor dicho el primer plan que se realizó más o menos en el año 2005 y de ahí hubo una ratificación de una ampliación del plan hidro sanitario en el año 2013 y de ahí se puso una extensión en el 2016, en un proyecto hidrosanitario que más que todo era asunto de aguas lluvias, determinaron ellos que la zona en donde estaba ya calculada, más que todo en la zona de la Ciudadela de Elba González, las aportaciones de agua lluvia, pues no iba a incrementar o aumentar, porque el área de aportación, que si mal no recuerdo es de alrededor de 5 hectáreas, la aportación iba a ser la misma y el cálculo que había en ese tiempo de los drenajes iba a mantenerse en lo mismo. O si no, nos tocaba hacer como un nuevo diseño. Entonces ellos aprobaron el diseño que se dio en el año 2016, planificaron aquel diseño, entonces en base a aquello dieron esa factibilidad y esa viabilidad; distinto sería si la necesidad fuera del alcantarillado sanitario, porque en ese caso si existen sectores en los que aumentan viviendas o hay una inflación de crecimiento. En cambio, como es tema de aguas lluvias, no existió ese inconveniente, en el caso de la ciudadela Elba González ellos ya tienen alcantarillados, bueno, entonces aprobaron bajo esa modalidad. Y hago la explicación de esto porque justamente esa fue la discusión, no discusión, sino controversia; en el caso de la Calle María Teresa Palma y la Calle San Pedro, también se incorporaron pozos para que no exista almacenamiento de aguas lluvias; más bien si no me equivoco, en un primer proyecto, creo que no estaba mejorado, pero ya fue incorporado en el segundo proyecto que ya en este caso ha sido aprobado por el Banco de Desarrollo. En este caso, por recomendaciones; justamente la recomendación además nos recomienda tener planes de contingencia porque sabemos que las precipitaciones acá son muy fuertes, nosotros también necesitamos el plan de contingencia que tenemos para para la atención por la estación invernal, entonces ahí nos dijeron que teníamos que tener activado también el sistema de bombeo. Y de ahí tener insumos, bombas, equipo humano para cuando se presenten las situaciones ya extremadamente fuertes no se controlará, pero se mitigará, y esto ayudará justamente a poder solventar todos estos problemas. Nos pidieron igual también un plan de contingencia que tenía que estar a la par a este; ya todo eso fue entregado y aprobado. Por esto, nosotros nomás estamos a expensas de poder aprobar esta reforma, o sea, incluir las partidas que debe ser conocida y aprobada por el Concejo por cuanto es un recurso que viene del Banco de Desarrollo, todo esto para que pueda entrar al comité del Banco de Desarrollo que además como es un proyecto de menos de un millón de dólares se aprueba directamente en la Sucursal Regional Manabí. En ese momento solicita la palabra el Concejal Ronaldo Bermúdez Valdez, el mismo que una vez le es concedida interviene indicando: Buenos días con todos, Señor Alcalde y por su intermedio una consulta al Director de Planificación: Por favor que lo que se nos está explicando, nos indique de una manera más específica lo que se añadió dentro del proyecto, que tipo de drenajes son los que se han añadido, y no se si

(09) 8384 3296

alcaldia.gadmct@tosagua.gob.ec | secretaria.general@tosagua.gob.ec

Cdla. Pensilvania | Calle María Teresa Palma

Tosagua, Manabí, Ecuador



también dentro de las observaciones que la gente del MATE hizo se tomaron en cuenta algunas situaciones que cuando el Ingeniero Anchundia nos expuso aquí, quedaron con bastantes dudas, porque se mostraba en la ciudadela Elba González, la cota de inicio en relación a la mitad y al final, y se decía que tenía 2 metros que en realidad todos estamos conscientes que no era real, por lo tanto ahora que se han incorporado por recomendaciones algunas cosas, me gustaría que lo explique de mejor manera; eso en cuanto a la Elba González que como lo dije en aquella sesión es una situación que de alguna manera es fácil de solucionar, en cambio en la Calle María Teresa Palma la situación es mucho más difícil por cuanto recoge toda el agua y se estanca en la Calle San Pedro, por lo tanto más allá del plan de contingencia que se hiciera si me gustaría sabe que se incorporó al proyecto. Concluida la intervención del Concejal Ronaldo Bermúdez Valdez, el Alcalde le concede la palabra al Arquitecto Daniel Ferrín, Director de Planificación, el mismo que indica: En la ciudadela Elba González se van a incorporar pozos en las boca calles, adicional a los pozos de la parte intermedia, se incorporarán también hacia la calle 25 de enero, entonces de la calle 25 de enero van a llegar a los sumideros que van a estar en la esquina, de allí llegan hacia el pozo, las tuberías, pero en definitiva los pozos en la parte intermedia y justo antes de la terminación de la 25 de enero y de allí llegan a la cámara que está ubicado justo frente a la estación de bombeo. En la María Teresa Palma, están incluidos unos sumideros que están llegando antes de la calle San Pedro, hay unos pozos laterales que hay que revisar, algunos están en óptimas condiciones, otros que vamos a complementar y de ahí van a salir justamente al Parque Santa Lucía que es ya en la calle 24 de mayo y de allí a la estación de bombeo, por ejemplo por el sector de donde está el coliseo, ahorita hay un contrato que está realizando la aceras, y con ese contrato hemos podido verificar un colector que va a llevar justamente hasta la parte casi llegando al cementerio que está ubicado en la calle San Pedro y en esa parte una cámara que va a conectar, no será una sección grande de tuberías sino con dos tuberías de menor succión casi llegando a la intersección para poder evacuar hacia el centro. No va a solucionar al 100%, pero va a mejorar bastante el drenaje, porque dentro del proyecto también tenemos considerado el asunto de una estación de bomberos futura, justamente en el sector de Las Balsas el Coliseo, eso va a ayudar a evacuar todos los drenajes del sector. Es más, en la proyección de planificación para el año 2027 ya está considerado un proyecto que se pidió en el informe técnico que se emitió al Banco de Desarrollo; es decir los técnicos saben que hay que hacer esa estación de bombeo en una futura intervención. Entonces, por eso se tiene dentro de la planificación futura seguir con el cumplimiento del plan hidro sanitario para que todo el mundo que tanto el 60% de aguas lluvias que faltan más el 40% del sanitario sea construido, esas son las alternativas que se tienen más el plan de contingencia. Concluida la intervención del Arquitecto Daniel Ferrín Sornoza, solicita la palabra el Concejal Emir Santos Álava, el mismo que una vez le es concedida interviene indicando: Señor Alcalde, compañeros Concejales, Señores Directores, Ciudadanía, usted decía arquitecto que el sistema de alcantarillado debe estar en óptimas condiciones, y la verdad en este momento es un tema bastante preocupante, porque todos sabemos que Don Wilson Dueñas, ha sido un servidor que siempre ha estado a cargo del manejo de las estaciones de bombeo y de la planta de tratamiento, pero sino estoy equivocado el ya se encuentra en los trámites de jubilación por cumplir con las edad especialmente, y no se si ya se tenga ese contingente que lo reemplazará, porque para que las cosas funciones de manera óptima tenemos que tener un talento humano capacitado, porque yo se que esto es un proceso, que no es que mañana ya está el proyecto, pero el tiempo pasa y es necesario que podamos tener esas alternativas para los problemas que se puedan presentar, porque hoy se nos da la oportunidad de obtener un crédito para que se mejoren las calles, pero sino tenemos el personal capacitado tampoco se pueden dar los proceso. Concluida la intervención del concejal



Secretaría general

Emir Santos Álava, el señor Alcalde, concede la palabra al Arquitecto Daniel Ferrín, Director de Planificación para que de la contestación pertinente. El mismo que indica: Como usted lo ha dicho Concejal todos conocemos del compromiso de don Wilson, porque el conoce no solo el funcionamiento de las estaciones de bombeo y de la planta de tratamiento sino que conoce la ciudad en general, pero ya se está preparando a una persona y se deben tomar todas las medidas para dar el mantenimiento antes que se vayan a presentar problemas. Igual también vamos a trabajar para presentar unos estudios actualizados que formarán parte del plan maestro hidrosanitario que se tiene planificado. El Señor Romel Cedeño Rodríguez, Alcalde del Cantón Tosagua agradece al Arquitecto Daniel Ferrín e indica: Señores Concejales a consideración de ustedes este tema. En ese momento solicita la palabra la señora Yrma Domínguez Mero, Vicealcaldesa del Cantón e indica: Señor Alcalde, Señores Concejales, Señor Procurador Síndico, Señora Secretaria, Directores, Ciudadanía en general, en mi calidad de Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tosagua, y una vez conocido, analizado y debatido el punto correspondiente a la “Reforma Presupuestaria por Suplemento de Créditos”, presentada por el Economista Carlos Eduardo Barreiro Vera, Director Financiero Encargado, mediante Informe Técnico No. GADMCT-DF-CBV-REF-2026-018, de conformidad con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), particularmente en lo relacionado con la aprobación de las reformas presupuestarias y la gestión de los recursos necesarios para el cumplimiento de las competencias y objetivos institucionales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal; en concordancia con el artículo 57 del COOTAD, entre las atribuciones del Concejo Municipal, establece la facultad de conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su consideración y, de manera particular, intervenir en la aprobación del presupuesto y sus reformas, conforme al marco legal vigente; de igual manera, las normas presupuestarias del COOTAD permiten efectuar suplementos de crédito cuando existan nuevas fuentes de ingresos o nuevos recursos que permitan financiar gastos que no hayan sido contemplados inicialmente en el presupuesto, observando para ello los procedimientos y requisitos establecidos en la normativa; en este caso, nos encontramos ante un proyecto de enorme importancia para el desarrollo urbano de la ciudad de Tosagua, pues la intervención de estas calles permitirá mejorar las condiciones de movilidad, accesibilidad y seguridad vial de importantes sectores de nuestra ciudad, además de contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias que diariamente utilizan estas vías; no estamos hablando únicamente de la construcción o mejoramiento de calles, estamos hablando de dotar a Tosagua de infraestructura vial que responda a las necesidades actuales de su población, facilitando el tránsito vehicular y peatonal, mejorando la conectividad entre sectores y generando mejores condiciones para el desarrollo comercial, social y urbano de nuestra ciudad; cabe recordar, además, que hace algunos meses este Concejo Municipal tuvo la responsabilidad de priorizar esta obra, precisamente porque se identificó su importancia y necesidad para Tosagua, por todo esto, considero que esta aprobación representa un paso consecuente con aquella decisión y nos permite avanzar en la siguiente etapa: continuar con el proceso administrativo, financiero y técnico necesario para concretar la obtención del crédito ante el Banco de Desarrollo del Ecuador y hacer realidad esta obra. Por lo expuesto, ***moción que la Corporación Municipal del Cantón Tosagua, resuelva aprobar la Reforma Presupuestaria por SUPLEMENTO DE CRÉDITOS Cédula Presupuestaria de Ingresos Dentro de las Cédulas Presupuestarias de Ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tosagua se propone incorporar 975.000,00 USD, provenientes del Banco de Desarrollo del Ecuador, para financiar el proyecto de “Construcción de las Calles: María Teresa Palma desde la Calle San Pedro hasta la Calle 9 de Octubre; Calle San Pedro desde la Calle 24 de Mayo hasta***

(09) 8384 3296

alcaldia.gadmct@tosagua.gob.ec | secretaria.general@tosagua.gob.ec

Cdla. Pensilvania | Calle María Teresa Palma

Tosagua, Manabí, Ecuador





Secretaría general

la Vía Estatal E38; y Calles La Florida, 2 de Agosto, Inmaculada Concepción, 1ero de Junio, Las Mercedes, Santa Marianita, Miguel Zambrano y Hermano Gregorio de la Ciudadela Elba González, de la Ciudad de Tosagua”. Asimismo aprobar la reforma presupuestaria en las CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS para el proyecto de “Construcción de las Calles: María Teresa Palma desde la Calle San Pedro hasta la Calle 9 de Octubre; Calle San Pedro desde la Calle 24 de Mayo hasta la Vía Estatal E38; y Calles La Florida, 2 de Agosto, Inmaculada Concepción, 1ero de Junio, Las Mercedes, Santa Marianita, Miguel Zambrano y Hermano Gregorio de la Ciudadela Elba González, de la Ciudad de Tosagua”, por un monto de 975.000,00 USD, financiado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. Concluida la intervención de la Señora Vicealcaldesa, la moción tuvo el apoyo por parte del Concejal Emir Santos Álava. Por lo tanto, el señor Alcalde dispone que se tome la votación pertinente, la Secretaria cumple con esta disposición de la siguiente manera:

| APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS  | CARGO         | A FAVOR | EN CONTRA | EN BLANCO |
|--------------------------------|---------------|---------|-----------|-----------|
| DOMÍNGUEZ MERO ROSA YRMA       | VICEALCALDESA | ✓       |           |           |
| BERMÚDEZ VALDEZ MIGUEL RONALDO | CONCEJAL      | ✓       |           |           |
| SANTOS ÁLAVA EMIR ENRIQUE      | CONCEJAL      | ✓       |           |           |
| CEDEÑO RODRÍGUEZ ROMEL ENRIQUE | ALCALDE       | ✓       |           |           |

#### VOTO RAZONADO:

**Ing. Ronaldo Bermúdez Valdez.-** Señor Alcalde y por su intermedio a todos los integrantes del Concejo Municipal, la vez pasada cuando el proyecto se presentaba ante este Concejo faltaban algunas cosas no menos importantes, se entienden que los técnicos deben dar eso, criterios técnicos y no contestar diciendo que uno actúa por un criterio personal, pudiera decirse nos equivocamos, pero es más fácil insistir en el error. Como lo dije en aquella ocasión, en la Ciudadela Elba González es bastante fácil encontrar una solución entiendo que hoy se ha incluido eso de allí y se puede decir que en las demás han existido un par de soluciones a ciertas recomendaciones por así decirlo, no es menos cierto que se han tomado en cuenta algunas y si creo que aunque va a apalearse en la Calle San Pedro, no es que va a haber una solución definitiva, insisto se han tomado en cuenta las observaciones y se han proyectado soluciones, porque en realidad eran situaciones que cualquier persona con dos dedos de sentido común sabía que era necesario corregir, por lo tanto siendo coherente con lo que siempre hemos dicho, por las recomendaciones que se han acogido, mi voto a favor.

Y resultó aprobada por unanimidad, por lo tanto:



Secretaría general

En uso a sus atribuciones el Pleno del Concejo Municipal, del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tosagua;

**RESUELVE:**

1. **Aprobar la Reforma Presupuestaria por SUPLEMENTO DE CRÉDITOS Cédula Presupuestaria de Ingresos** entro de las Cédulas Presupuestarias de Ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tosagua se propone incorporar 975.000,00 USD, provenientes del Banco de Desarrollo del Ecuador, para financiar el proyecto de “Construcción de las Calles: María Teresa Palma desde la Calle San Pedro hasta la Calle 9 de Octubre; Calle San Pedro desde la Calle 24 de Mayo hasta la Vía Estatal E38; y Calles La Florida, 2 de Agosto, Inmaculada Concepción, 1ero de Junio, Las Mercedes, Santa Marianita, Miguel Zambrano y Hermano Gregorio de la Ciudadela Elba González, de la Ciudad de Tosagua”.
2. **Aprobar la reforma presupuestaria en las CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS** para el proyecto de “Construcción de las Calles: María Teresa Palma desde la Calle San Pedro hasta la Calle 9 de Octubre; Calle San Pedro desde la Calle 24 de Mayo hasta la Vía Estatal E38; y Calles La Florida, 2 de Agosto, Inmaculada Concepción, 1ero de Junio, Las Mercedes, Santa Marianita, Miguel Zambrano y Hermano Gregorio de la Ciudadela Elba González, de la Ciudad de Tosagua”, por un monto de 975.000,00 USD, financiado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.

El Señor Alcalde, dispone a la Secretaria que continúe con el siguiente punto del orden del día, la misma que cumplió.

Lo Certifico. –

Ab. María Cristina Almeida Vera  
SECRETARIA (E)  
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal  
Cantón Tosagua

